



Regional Caquetá

---

## ANÁLISIS DEL RIESGO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Centro Tecnológico de la Amazonia SENA Regional Caquetá procede a realizar el análisis de carácter social, económico y político e identificar los riesgos con base en probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento que pueden presentarse dentro del proceso de contratación que se procede a adelantar, teniendo como referencia las variables definidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente.

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el Estado persigue con la contratación, el Centro Tecnológico de la Amazonia SENA Regional Caquetá, ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del Contrato.

### 1. CONTEXTO:

#### 1.1. El objeto del proceso de contratación:

Contratar la compra de vehículo para la Regional Caquetá y Centro Tecnológico de la Amazonía.

#### 1.2. Los partícipes del proceso de contratación:

Por parte de la entidad el Centro Tecnológico de la Amazonia SENA y la Regional Caquetá, por parte de los participantes todos aquellos proponentes que consideren su participación en el proceso, de los cuales se determinará el adjudicatario correspondiente.

#### 1.3. Ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación:

El proceso por desarrollar, beneficiaría a todos los instructores y funcionarios, así mismo, conduce al cumplimiento de la misión SENA.

#### 1.4. La capacidad de la Entidad entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$260.000.000) M/CTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal,

---



Regional Caquetá

costos directos e indirectos. Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. CDP No. 7525 del 2025 discriminado por rubro así:

RUBRO		
PRESUPUESTO	RUBRO	VALOR
Inversión	X C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$260.000.000
Funcionamiento		

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
7525	03/09/2025	31/12/2025	101027 DESPACHO REGIONAL MODERNIZACIÓN AMBIENTES	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE	\$ 260.000.000

### 1.5. Condiciones Geográficas:

El Departamento de Caquetá está situado en el noroeste de la región de la Amazonia; localizado entre los 00°42'17" de latitud sur y 02°04'13" de latitud norte y los 74°18'39" y 79°19'35" de longitud oeste. Cuenta con una superficie de 88.965 km<sup>2</sup> lo que representa el 7.79 % del territorio nacional. Limita por el Norte con los departamentos del Huila y Meta, por el Este con los departamentos del Guaviare y Vaupés, por el Sur con el río Caquetá que lo separa de los departamentos del Amazonas y Putumayo, y por el Oeste con los departamentos del Cauca y Huila.



Regional Caquetá



1

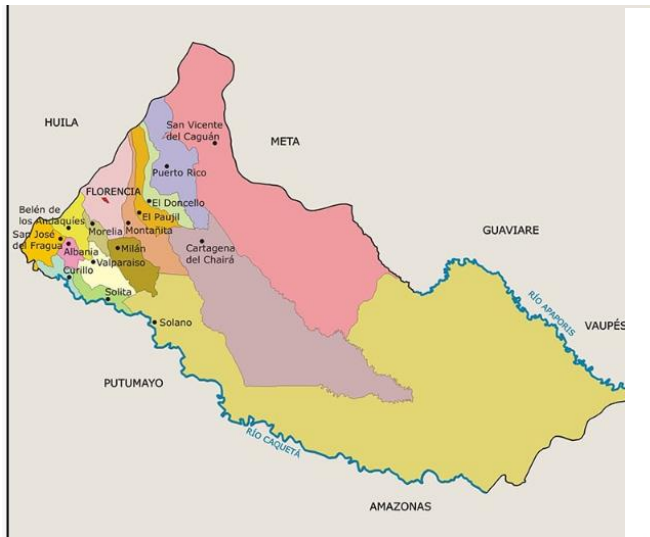
Imagen tomada de Google

El departamento del Caquetá está dividido en 16 municipios, 63 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y sitios poblados. Los municipios están agrupados en 4 círculos notariales, con un total de 5 notarías; un círculo principal de registro con sede en Florencia y una oficina seccional de registro en San Vicente del Caguán; un distrito judicial, Florencia, con cabeceras de circuito judicial en Florencia, Belén de los Andaquíes y Puerto Rico. El departamento conforma la circunscripción electoral del Caquetá.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> [https://es.123rf.com/photo\\_72499701\\_mapa-del-vector-de-la-regi%C3%B3n-de-caqueta-colombia-mapa-vectorial-editable-divisiones.html](https://es.123rf.com/photo_72499701_mapa-del-vector-de-la-regi%C3%B3n-de-caqueta-colombia-mapa-vectorial-editable-divisiones.html)



Regional Caquetá



El Centro Tecnológico de la Amazonia Regional Caquetá, se ubica en el área urbana del Municipio de Florencia en el kilómetro 3 vía al Aeropuerto.



## 1.6. División Administrativa

El departamento del Caquetá está dividido en 16 municipios, 63 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y sitios poblados. Los municipios están agrupados en 4 círculos notariales, con

<sup>2</sup> <https://www.colombia-sa.com/departamentos/caqueta/caqueta.html>



Regional Caquetá

---

un total de 5 notarías; un círculo principal de registro con sede en Florencia y una oficina seccional de registro en San Vicente del Caguán; un distrito judicial, Florencia, con cabeceras de circuito judicial en Florencia, Belén de los Andaquíes y Puerto Rico. El departamento conforma la circunscripción electoral del Caquetá.

### **1.7. Fisiografía**

El territorio del departamento del Caquetá abarca desde el piedemonte andino hasta la serranía de Araracuara en la selva amazónica; distinguiendo tres unidades fisiográficas bien definidas, el flanco oriental de la cordillera Oriental, el piedemonte y la llanura amazónica. La unidad andina, ubicada en el noroccidente del departamento, es de relieve quebrado a ondulado y se caracteriza por sus pendientes pronunciadas con elevaciones hasta los 3.000 m sobre el nivel del mar; la vegetación predominante es el bosque andino y subandino; en las partes bajas se presentan bosques combinados con pastos naturales y agricultura. Entre los accidentes orográficos principales se destacan los cerros Paramillo, Miraflores y la cuchilla de Los Picachos.

El piedemonte está conformado por abanicos, terrazas aluviales y colinas resultantes de materiales de acumulación, dando origen a relieves planos y ondulados e incluso quebrados, estos últimos sobre materiales sueltos disectados por las corrientes de agua. En la llanura amazónica, conformada por las altillanuras donde se encuentran mesas que predominan en la parte oriental del territorio, como la mesa de Araracuara, las serranías y los montes aislados, que son afloramientos rocosos precámbricos; los procesos erosivos han modelado colinas y terrazas que se localizan en la parte oriental del territorio y a lo largo de los ríos Caquetá, Apaporis y algunos de sus afluentes; de igual forma, se presentan en las partes bajas y planas aluviones y terrazas, especialmente a lo largo de los ríos Caquetá, Apaporis, Yará y Orteguaza.

### **1.8. Hidrografía**

El sistema hidrográfico del Caquetá es extenso y las corrientes corren en dirección noroeste - sureste al Amazonas por intermedio de los ríos Apaporis y Caquetá, además, se destacan los ríos Caguán, Orteguaza, Yará, Camuya, Cuemaní, Mesay, Peneya, Pescado y Sinsuya.

### **1.9. Clima Departamento de Caquetá**

El comportamiento de las lluvias determina tres áreas pluviométricas de noroeste a sureste; la primera, la más lluviosa, comprende la parte cordillerana, situada por debajo de los 1.500 m de altura y el piedemonte donde las lluvias son superiores a 4.000 mm anuales, alcanzando un máximo en la precipitación de 5.000 mm entre los 1.000 y 1.300 m de altura sobre el nivel del mar. La segunda corresponde a la faja intermedia, con volúmenes comprendidos entre los 3.000 y 4.000 mm, y la tercera, la llanura amazónica con promedios inferiores a 3.000 mm.

---



Regional Caquetá

---

El régimen de lluvias está condicionado por la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) y los vientos alisios del sureste. La mayor pluviosidad ocurre en los meses de junio - julio y agosto. Las tierras, en su mayor extensión, están en el piso térmico cálido, y en menor proporción en los pisos térmicos templado y frío. Comparte con el departamento del Guaviare el parque nacional natural de Chiribiquete y con el departamento del Meta, el parque nacional natural Los Picachos.

### **1.10. Economía**

La economía del Caquetá se fundamenta principalmente en la producción ganadera y agrícola, aunque también tiene importancia la explotación minera y el comercio. La ganadería constituye la principal fuente productiva del departamento, seguida de la actividad agrícola, la cual se fundamenta en los cultivos tradicionales de subsistencia, tales como el maíz, plátano, yuca, caña panelera, arroz seco, palma africana, cacao, arroz seco mecanizado, frijol y sorgo.

Se extraen en pequeña escala oro y plata, hidrocarburos, asfalto, mármol, calizas, aluminio, cobre, yeso y granito. La actividad manufacturera se limita a la producción de bienes de consumo como licores y gaseosas. También se encuentran pequeñas empresas machiembradoras, fábricas de baldosines y talleres de ornamentación.

### **1.11. Vías de Comunicación Caquetá**

El departamento tiene dos vías principales; una de ellas la Marginal de la selva, otra atraviesa el territorio de noreste a suroeste, y la interdepartamental comunica el departamento con Neiva y la capital de la República. La red de carreteras no cubre el centro y este del departamento, por lo que allí la vía fluvial se constituye en el medio más importante de comunicación. Dispone de un total de 7 aeropuertos pequeños y numerosas pistas.

### **1.12. Turismo Departamento de Caquetá**

El departamento del Caquetá ofrece innumerables atractivos turísticos desde el punto de vista natural, cultural y científico. Los hermosos paisajes de cordillera selva y llanura ofrecen, al visitante lugares de exótica belleza, abundante verdor y caprichosas formas; entre ellos sobresalen aparte de los parques naturales **El Picacho** y **Serranía de Chiribiquete**, la serranía de Aracua y los llanos del Yarí. El museo etnográfico del Caquetá y el sitio arqueológico El Encanto, en Florencia, constituyen importantes sitios de interés cultural.

---



Regional Caquetá

---

### **1.13. Acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación:**

#### **1.13.1. Aéreas<sup>3</sup>:**

A este Departamento se llega por este medio contando con el Aeropuerto Gustavo Artunduaga Paredes ubicado en el Municipio de Florencia de categoría III. Hacen presencia las aerolíneas de Satena y Click Air

En zona rural de Florencia también se ubica el aeropuerto Larandia, desde donde operan vuelos militares y hace parte de la base conjunta de la Fuerza Aérea, el Ejército y la Armada de la República de Colombia.

En el Municipio de San Vicente del Caguán se encuentra el aeropuerto Eduardo Falla Solano solo llega la aerolínea Satena.

La base de Tres Esquinas cuenta con los equipos adecuados y con las condiciones de operación. En ella funciona la Fuerza Aérea de Colombia (FAC) y el Grupo Aéreo del Sur (GASUR), pero el acceso y el servicio a los civiles son restringidos.

Es un aeropuerto de carácter regional que le brinda servicio a la población de Araracuara en jurisdicción del municipio de Solano en Caquetá (Colombia). Se encuentra ubicado en la confluencia de los ríos Yará y Caquetá.

Se cuenta con Cinco (5) aeropuertos de los cuales, en 3 el propietario y explotador es la Aeronáutica Civil y en los otros 2 es la Fuerza Aérea Colombiana, siendo estos últimos dos de tipo militar.

#### **1.13.2. Terrestres:**

La ciudad está comunicada con el interior del país a través de las siguientes conexiones a la red vial nacional:

Ruta Nacional 20: se interna en la Cordillera Oriental en sentido noroccidente hasta intersectar con la Carretera Nacional 45. En 2003 fue entregado un nuevo tramo de esta vía con una longitud de 89 km, conocido como la nueva carretera Florencia-Suaza-Altamira, que cuenta en su recorrido con cuatro túneles que suman entre ellos cerca de un kilómetro de longitud y varios viaductos que superan los 100 metros de luz.<sup>11</sup> Por esta vía se puede llegar a Neiva, Bogotá y desde allí al resto del país.

---

<sup>3</sup> <https://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/caqueta/transporte.html>

---



Regional Caquetá

---

Carretera Marginal de la Selva o Ruta Nacional 65: corresponde al tramo Troncal de la Selva, que la comunica hacia el norte con los municipios de La Montañita, El Paujil, El Doncello, Puerto Rico y San Vicente del Caguán, y hacia el sur con Morelia, Belén de los Andaquíes, San José del Fragua, Mocoa, Puerto Asís, Orito, San Miguel y el Puente Internacional San Miguel en la frontera con Ecuador.

### **1.13.3. Fluviales:**

El principal puerto fluvial del municipio de Florencia es conocido como Puerto Arango, emplazado a orillas del río Orteguaza en el corregimiento Venecia, a 20 minutos del centro de la ciudad. Además del puerto fluvial, en Puerto Arango existe un núcleo de población compuesto por cerca de 500 personas que se dedican principalmente a actividades comerciales y propias del transporte. Actualmente existe una empresa de transporte fluvial de carga, Naviera Fluvial la Diosa S.A.S, que cubre las rutas entre Milán, San Antonio de Getuchá, Solano y Putumayo, así como puertos ubicados por el río Caquetá como lo son Solita y Curillo. En el puerto principal de Florencia (Puerto Arango) se comercializa la madera, el ganado y los productos agrícolas.<sup>8</sup> Desde allí parten líneas regulares de carga y pasajeros hacia poblaciones ubicadas sobre este río y sobre el Río Caquetá. Los destinos más frecuentes son Puerto Milán, San Antonio de Getuchá, Solano, Herichá y La Tagua (Putumayo)<sup>4</sup>

## **2. El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado:**

Se encuentra su estudio de análisis en el documento denominado Análisis del Sector, el cual hace parte integral de los estudios previos.

## **3. La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación:**

El marco legal del presente proceso de mínima cuantía y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por las siguientes disposiciones: a) Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012, Decreto 1082 de 2015, b) Disposiciones de los Códigos Civil, de Comercio y Sustantivo del Trabajo, la invitación pública, aclaraciones, adendas, formatos y anexos. c) Las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del proceso de mínima cuantía. d) Las normas vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes.

---

<sup>4</sup> [https://es.wikipedia.org/wiki/Transporte\\_de\\_Florencia\\_\(Caqueta\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Transporte_de_Florencia_(Caqueta))

---



Regional Caquetá

NORMA	DESCRIPCIÓN
<b>Constitución Política de Colombia</b>	
La ley 80 de 1993	modificada por la Ley 1150 de 2007, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.
Ley 1150 de 2007	por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia.
Ley 1437 de 2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Manual de Contratación Administrativa	GCCON – M – 001 V6 Abril 2024
Decreto 249 de 2004	Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA
Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2026 Colombia potencia mundial de la vida.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el DECRETO ÚNICO reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
Resolución 1-01928 de 2025	Por la cual se crean Grupos Internos de Trabajo permanentes en la Dirección Administrativa y Financiera del SENA, se asignan sus funciones, se dictan otras disposiciones y se deroga la Resolución No. 2397 del 2024
Resolución No. 1-02577 de 2025	Por medio del cual se asignaron los recursos
El Acuerdo Marco de Vehículos III- CCE-163-III-AMP-2020-PRORROGA V	Con ocasión a la firma de prórroga para el AMP objeto de asunto les informo: • Vigencia: De diciembre 27, 2020 hasta octubre 27, 2025 Fecha máxima para colocar órdenes de compra: • 27/10/2025 • Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: • 27/04/2026 • PRORROGA No V

#### 4. Experiencia de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo.

Dada la necesidad de la compra de vehículo, se precisa establecer condiciones que le permitan a la Entidad garantizar la cobertura de la demanda actual o su incremento a futuro, para lo cual es importante contar con información sobre el entorno de la prestación del servicio, es decir, conocer mínimamente una oferta que viabilice la adquisición del servicio que dé cobertura a la demanda interna.

Por lo cual se consultó en el portal de contratación <https://www.contratos.gov.co>, algunas Entidades Estatales han adquirido objetos similares al objeto de contratación, donde se tuvieron en cuenta las



Regional Caquetá

vigencias 2022, 2023 y 2024 mediante la modalidad de contratación Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios realizados en la tienda virtual.

No. Proceso y Año	No. Contrato	Entidad	Contratista	Objeto	Fecha	Valor	Modalidad de Selección
2022	ORDEN DE COMPRA 98848	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	AUTOMAYOR S.A.S	ADQUISICIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR (CAMIONETAS TIPO PICK UP) PARA LAS ESTRUCTURAS DE APOYO - DECOC FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	08/11/2022	\$164.039.127,50	SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS TIENDA VIRTUAL
2023	ORDEN DE COMPRA 113457	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	UNIÓN TEMPORAL MOTORYZA - CASATORO	ASQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4 NO UNIFORMADA CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	24/07/2023	\$191.765.636,37	SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS TIENDA VIRTUAL
2023	ORDEN DE COMPRA 109340	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	AUTOMOTORES COMAGRO S.A	ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PICK UP NO UNIFORMADAS PARA EL SERVICIO DE LA LINEA INVESTIGATIVA DE HIDROCARBUROS Y EL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HODROCARBUROS DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL.	12/05/2023	\$198.910.534,36	SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS TIENDA VIRTUAL
2024	ORDEN DE COMPRA 133249	POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI	AUTOMAYOR S.A.S	ADQUISICIÓN DE PARQUE AUTOMOTOR PARA LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE SANTIAGO DE CALI CAMIONETA PICK UP DOBLE - CABINA UNIFORMADA A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS ELECTRICOS, Y VEHICULOS HIBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NUMERO CCE-163-II-AMP-2020	13/09/2024	\$430.118.859	SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS TIENDA VIRTUAL



Regional Caquetá

ORDEN DE COMPRA 133249		Actualizaciones
<b>Información general</b>		<b>Dirección</b>
Estado Emitido		Dirección calle 21 # 1a-05
Fecha de la orden	13/06/2024	Cali 760001
Solicitud núm.	224089	Colombia
Solicitante	Rocio Cubillos Rodríguez	A la atención de: Rocio Cubillos Rodríguez
Enviar Al Usuario	Rocio Cubillos Rodríguez	
Entidad	POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI	<b>Proveedor</b>
N.I.T.	800140825	Nombre AUTOMAYOR S.A.
Justificación	ADQUISICIÓN DE PARQUE AUTOMOTOR PARA LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE SANTIAGO DE CALI CAMONETA PICK UP DOBLE-CABINA UNIFORMADA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-103-III-AMP-2020	Dirección Principal Cra 14 No. 61 - 19
Instrumento de Agregación de Demanda	Vehículos III	Oficina 205
Supervisor de la Orden de Compra	Jefe Seccional Tránsito y Transporte MECAL	Bogotá D.C., Bogotá D.C.
Teléfono Supervisor	3023742003	Colombia
Fecha de vencimiento (Orden de compra)	02/12/2024	Teléfono (Celular) +1 (312) 5924790
Especificaciones adicionales de Entrega	El lugar de entrega de los elementos por parte del proveedor, deberá realizarlo en el Almacén del Grupo de Movilidad de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, ubicado en la Calle 18 No. 8* - 07 Barrio Sucre - Cali - Valle del Cauca, una vez se haya realizado el ingreso conforme a la verificación realizada por el supervisor del contrato y bajo la coordinación del almacenista, suscribiendo las respectivas actas de entrega, los elementos deberán ser inspeccionados, verificados y puestos en funcionamiento. Dichos elementos deberán cumplir las condiciones establecidas	

En aras de conocer el comportamiento de la demanda, se consultó, las contrataciones históricas adelantadas por el SENA Regional Caquetá, y no se ha contratado la compra de vehículos por la modalidad de selección abreviada por acuerdo marco.

## 5. IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE LOS RIESGOS

En el presente proceso de contratación de suministro se determinaron los siguientes riesgos que pueden surgir en el momento de la ejecución del contrato.

- Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
- Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- Riesgos Financieros:** son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las



Regional Caquetá

condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciamientos, entre otros.

- e) **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- f) **Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.
- g) **Riesgos Ambientales:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
- h) **Riesgos Tecnológicos:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica

#### SE ANEXA MATRIZ DE RIESGO

<b>Clase</b>	General
	Específico
<b>Fuente</b>	Interno
	Externo
<b>Etapas</b>	Planeación
	Seccional
	Contratación
<b>Tipo</b>	Ejecución
	Riesgo Económico
	Riesgo Social o Político
	Riesgo Operacionales
	Riesgo Financieros
	Riesgo Regulatorios
	Riesgo de la Naturaleza
	Riesgos Ambientales
Riesgos Tecnológicos	



De acuerdo con el Manual de Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación se debe tener en cuenta la siguiente:

## 6. EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS

Una vez definido lo anterior, la entidad procede a evaluar los riesgos identificados estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del proceso y la probabilidad de ocurrencia del evento, atendiendo a lo dispuesto en la siguiente tabla:

				IMPACTO						
				CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objetivo contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, imposibilitando la consecución del objeto contractual
				CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15%	Incrementa el valor del contrato entre el 15% y el 30%	Impacto sobre el valor del contrato por más del 30%
		Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico		
				1	2	3	4	5		
PROBABILIDAD	1 en 10.000-100.000	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6		
	1 en 1.000-10.000	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7		
	1 en 100-1.000	Posible (Puede Ocurren cualquier momento a futuro)	3	4	5	6	7	8		
	1 en 10-100	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9		
	> 1 en 10	Casi siempre (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10		

El orden de prioridades fue establecido asignado un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (Raro, Improbable, Posible, Probable, Casi siempre) y de su impacto (Insignificante, Menor, Moderado, Mayor, Catastrófico).

Los riesgos fueron clasificados teniendo en cuenta su calificación de acuerdo con la siguiente tabla de tratamiento y control de riesgo:

Valoración del Riesgo	Categoría- Factor de escogencia y clasificación
8,9 y 10	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 y 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
5	Riesgo Medio: Especificar Responsabilidad de la administración



Regional Caquetá

2,3 y 4

Riesgo Bajo: Administrar por procedimiento de rutina

A continuación, se muestra la identificación de riesgos en el cual se deben clasificar los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

- Clase: (i) general, riesgo transversal a los diversos proyectos y/o contratos que realiza la Entidad; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato.
- Área; (i) interno; riesgos internos al Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional Caquetá; y (ii) externos; riesgos externos al Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional Caquetá
- Etapa: es el momento en que se puede materializar el riesgo (i) Planeación; (ii) Selección; (iii) Contratación; (iv) Ejecución. Tipo: Se clasificaron en el numeral 2.

## 7. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

Para establecer la asignación y tratamiento de los riesgos, el SENA Regional Caquetá, seleccionó la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento de dichos riesgos, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos una combinación de opciones permite un mejor resultado.

Información que se encuentra plasmada en la matriz adjunta al presente documento, que relaciona una a una las tareas previstas y los responsables en cada caso, que responden a los eventos indicados como posibles riesgos, así como los cronogramas, recursos (personal, información) y presupuesto, necesidades de informes de seguimiento, reportes de monitoreo, etc.

## 8. MONITOREAR LOS RIESGOS

Como acción de seguimiento, el SENA Regional Caquetá tiene previsto el monitoreo constante a los riesgos del proceso de contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y se evaluará si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

De conformidad con lo anterior, se tiene como el documento adjunto denominado **MATRIZ DE RIESGOS**.



Regional Caquetá

---


## 9. FUENTES DE INFORMACION DEL DOCUMENTO


- <http://www.colombiamania.com/departamentos/caqueta.html>
- Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación.

El presente documento se suscribe el diecinueve (19) de septiembre de 2025

**MARIO DANIEL CARDOSO CORDOBA**  
Director Regional con funciones de Subdirector de Centro (e)

Elaboró: Paola Andrea Martínez Barrero – Abogada Contratación y Convenios Centro 

Revisó: José Edward Joven Bustamante – Técnico Grado02 

Revisó: Yeison Fernando Jiménez Santa – cargo: Profesional Grado 01 contratación 

Vo.Bo.: Marle Quintana Chilito - Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto 